

RESOLUCION N° 1.381

VISTO :

La falta de iluminación y forestación de las calles de la localidad de Talamuyuna, y ;

CONSIDERANDO :

Que, dicha situación genera un malestar en los vecinos por no poder contar con los requerimientos mínimos de transitabilidad y la falta de forestación.-

Que, como funcionarios elegidos por el pueblo, debemos velar por las garantías de seguridad, respecto a los beneficios que significa para los vecinos que reclaman condiciones adecuadas para el desarrollo normal de su comunidad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área pertinente proceda a forestar e iluminar las calles de Talamuyuna del Departamento Capital.-

ARTICULO 2º.- Establécese un plazo de treinta (30) días de comunicada la presente Resolución para el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por los Bloques Justicialista Peronismo Riojano y Equilibrio Democrático.-

g.d.